

SATE-STES DA LA BIENVENIDA AL NUEVO CURSO ESCOLAR RECORDANDO LA REIVINDICACIÓN DE REDUCIR LAS HORAS LECTIVAS DEL PROFESORADO

Desde el sindicato mayoritario de educación en Melilla SATE-STES queremos dar la bienvenida a todos los docentes que comienzan el nuevo curso escolar el próximo día 1 de septiembre en nuestra ciudad.

Así mismo también queremos dar la bienvenida al alumnado que comenzará en las próximas semanas un nuevo curso académico así como a sus familias, pilar fundamental para que se pueda llevar a cabo la labor docente.

Según publican las instrucciones de comienzo de curso, el **profesorado** deberá estar presente **en sus centros de destino el próximo día 1 de septiembre**, fecha en la que los centros inician su actividad, con el fin de participar en las diferentes tareas organizativas.

En cuanto al **profesorado interino**, su incorporación se realizará en virtud de **los nombramientos o credenciales expedidos para el actual curso 2026-2027**, surtiendo efectos económicos dicha incorporación desde la fecha de la toma de posesión en el centro. Desde SATE-STES queremos recordar que tal y como aparece en las instrucciones proporcionadas por el Ministerio de Educación, la toma de posesión de los docentes interinos no se formalizará hasta que la dirección de los centros notifique a la Dirección Provincial de Melilla la personificación y asunción de tareas de los interesados.

Desde el sindicato SATE-STES queremos mostrar nuestro **desacuerdo** ya que en las instrucciones de inicio de curso aprobadas por el Ministerio de Educación **no se refleja la reducción real de dos horas lectivas en el horario semanal del profesorado de Melilla**. Seguimos recordando que la disminución de dos horas en el tiempo directo de dar clase en el aula (**horas lectivas**) es fundamental para rebajar la verdadera carga de trabajo, combatir el estrés laboral y mejorar la calidad educativa. Esta reducción permitiría una mejor preparación de clases y una atención más personalizada hacia el alumnado.

Creemos que desde la Administración central buscan cumplir “sobre el papel” con la ley de las 35 horas pero la reducción de la jornada se sigue realizando mediante un reparto proporcional que afecta a las horas complementarias (guardias, reuniones de departamento o tutorías no presenciales) o de libre disposición, sin reducir realmente la carga lectiva de los docentes y sin asumir el gasto presupuestario que exigiría la contratación masiva de nuevos profesores interinos.

Desde SATE-STES recordamos que ésta es **una de las reivindicaciones del sindicato para este curso escolar** y lamentamos que no se haya aplicado en las instrucciones de inicio de curso por lo que se continuará exigiendo su aplicación.

En cuanto a la primera **adjudicación de vacantes** celebrada el pasado 24 de agosto, se han ofertado **408 plazas** que se han distribuido de la siguiente forma:

- CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA: 247
- CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (a extinguir): 2
- CUERPO DE PROFESORES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: 5
- CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS: 13 (algunas son medias vacantes)
- CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO: 9
- CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO: 4
- CUERPO DE MAESTROS: 115
- CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: 13

Desde SATE-STES valoramos positivamente la contratación desde principio de curso del profesorado responsable de los programas PCT de lengua y matemáticas y recordamos que a la espera de una segunda adjudicación de vacantes el **índice de temporalidad en educación para este curso se sigue estableciendo entre un 20-25%**. Seguimos reivindicando que todas las vacantes, así como bajas del profesorado, se cubran desde el primer día para que no se vean afectadas tanto la calidad educativa del alumnado como las necesidades educativas de los centros.

Desde SATE-STES lamentamos también que en las instrucciones de inicio de curso no se haya reflejado de manera efectiva la sustitución del horario lectivo por otras actividades para **docentes mayores de 55 años**, ya que se sigue reflejando que *“la aprobación definitiva de los horarios corresponde a la Dirección Provincial, a la dirección del centro, previa solicitud de los interesados”* y que se autorizará la modificación horaria *“salvo en aquellos casos en que la aplicación de la sustitución origine en la especialidad un número de horas lectivas residual que no pueda ser cubierto”*. Desde SATE-STES entendemos que este derecho de los docentes mayores de 55 años no debe limitarse a las necesidades organizativas del centro y exigimos que se cumpla en todos los casos con la sustitución horaria de este colectivo de docentes.

También desde SATE-STES queremos poner en valor la labor de los docentes de Formación Profesional, y recordamos que tampoco se han tenido en cuenta nuestras reivindicaciones a la hora de confeccionar sus horarios.

En cuanto a las especificidades de la FP, SATE-STES exige **reconocer la carga de trabajo de la tutoría dual**, con tres horas lectivas de compensación para la tutoría dual de centro y de grupo y **seis horas en el CIFP Reina Victoria Eugenia**, debido a su elevado número de ciclos formativos. Así mismo, reclamamos que los tutores de ciclos de grado medio y superior dispongan de **al menos una hora lectiva específica** para desarrollar la acción tutorial, atender a las familias y coordinarse con jefatura de estudios y orientación. Estas medidas serían imprescindibles para adaptar los horarios a las nuevas responsabilidades de la FP y para garantizar una adecuada atención y orientación del alumnado.

Desde SATE-STES queremos recalcar la importancia del cumplimiento de los diferentes **planes y protocolos** presentes en las instrucciones de principio de curso como los Planes de Convivencia y los Protocolos de actuación ante situaciones de conflictividad, absentismo escolar, acoso o ciberacoso aunque seguimos exigiendo la aprobación de **un Protocolo específico que actúe de manera firme ante las situaciones de agresión contra los docentes** que no dejan de crecer en nuestra ciudad.

En cuanto al **alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)** seguimos exigiendo que se cumplan las directrices para la detección temprana de estos alumnos así como la aplicación de las correspondientes medidas de flexibilización, adaptaciones curriculares y

planes de apoyo individualizados en colaboración con los departamentos de orientación.

El **curso escolar tendrá una duración este año en Melilla de 175 días** divididos en tres períodos lectivos que comenzarán de forma general el 9 de septiembre para la mayoría del alumnado. Las actividades lectivas finalizarán el 23 de junio para los estudiantes melillenses.

Desde SATE-STES queremos desear a docentes, estudiantes y familias un buen curso escolar recordando que **seguiremos reclamando medidas históricas** como la reducción de la burocracia, el aumento de las plantillas docentes, la revisión de horarios y ratios y la subida del complemento específico para igualar las retribuciones de los docentes de Melilla con los del resto de la península.

Un cordial saludo, Beatriz Pola Alonso

Secretariado de SATE-STES